



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

23.12.2011 / ES

Estándar-FCI N° 359

BULL TERRIER MINIATURA

(Miniature Bull Terrier)

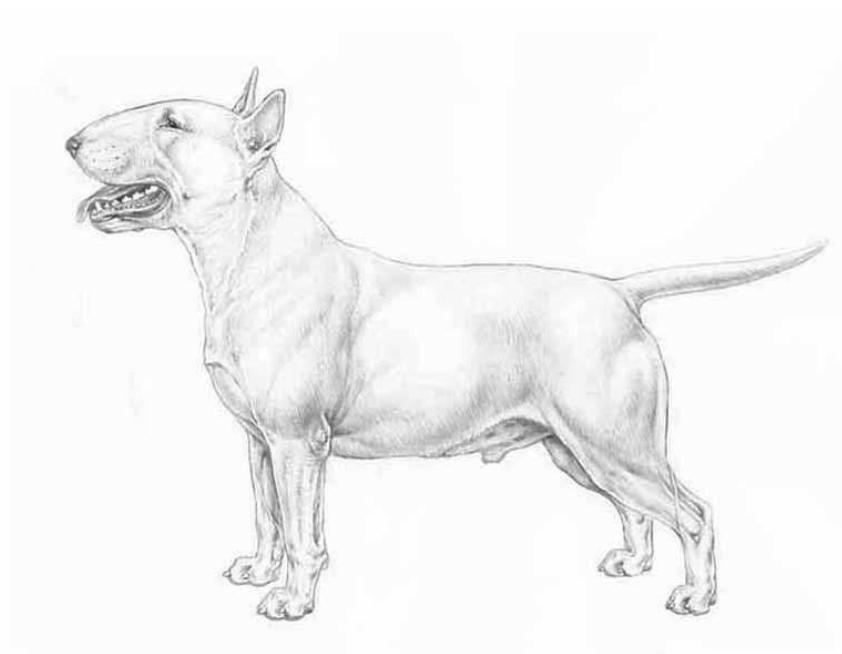


Illustration by M. Davidson, ©NKU Picture Library

Esta ilustración no muestra necesariamente el ejemplo ideal de la raza.

TRADUCCIÓN: Brígida Nestler / Versión original: (EN)

Supervisión Técnica: Miguel Ángel Martínez

ORIGEN: Gran Bretaña.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL

VÁLIDO: 05.07.2011.

UTILIZACIÓN: Terrier.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 3 Terriers.
Sección 3 Terriers de tipo bull.
Prueba de trabajo opcional

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Es con certeza, que James Hinks, quien fue el primero en estandarizar el tipo de la raza en 1850 seleccionó las cabezas con forma de huevo. La raza fue exhibida por primera vez, en su forma actual, en Birmingham en 1862. El Club del Bull Terrier se formó en 1887. El verdadero interés en la raza es que el estándar dice verdaderamente el propósito. “No existen límites en su peso ni en su altura, pero deben dar la impresión de máxima sustancia para el tamaño del perro concordando con la calidad y el sexo. Los perros siempre tienen que ser balanceados.

Ejemplares más pequeños de Bull Terrier eran conocidos desde principios del siglo 19 pero no tuvieron acogida hasta la Primera Guerra Mundial y fueron apartados del registro del Kennel Club en 1918. En 1938 una reactivación fue encabezada por el Coronel Richard Glyn y un grupo de entusiastas quienes formaron el Club del Bull Terrier Miniatura. El estándar es el mismo que el del Bull Terrier con la excepción del límite de su altura.

ASPECTO GENERAL: Es un perro de constitución vigorosa, musculoso, bien proporcionado y activo y con una expresión vivaz, decidida e inteligente. Una característica singular es que su cabeza carece de depresión fronto-nasal (stop) y tiene la forma de un huevo. Sin tener en cuenta la talla, los machos deben lucir masculinos y las hembras femeninas.

TEMPERAMENTO Y COMPORTAMIENTO: Valiente, lleno de espíritu con una actitud cariñosa y divertida. De temperamento equilibrado y obediente. Aunque testarudo, es particularmente amigable.

CABEZA: Larga, fuerte y profunda hasta la punta del hocico, pero no tosca. Vista de frente debe tener la forma de un huevo y estar completamente llena; su superficie libre de depresiones o hendiduras. Vista de perfil, se encorva suavemente hacia abajo desde el colmo del cráneo hasta la punta de la nariz.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: La parte superior del cráneo debe ser casi plana entre las orejas.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Debe ser negra y curvada hacia abajo en la punta. Las ventanas son bien desarrolladas.

Labios: Bien definidos y pegados.

Mordida / Dientes: Mandíbula inferior sólida y vigorosa. Dientes sanos, fuertes, limpios, de buen tamaño, perfectamente regular con una mordida de tijera completa perfectamente regular, es decir que la cara interna de los incisivos superiores esté en contacto estrecho con la cara externa de los incisivos inferiores los dientes siendo colocados perpendicularmente en las mandíbulas.

Ojos: Deben ser estrechos y **triangulares**, colocados oblicuamente, negros o tan marrón oscuros como sea posible, de forma tal que parezcan casi negros, y con una mirada brillante. La distancia desde la punta de la nariz a los ojos debe ser mayor de la que hay desde los ojos al occipucio. Los ojos de color azul o parcialmente azulados son indeseables.

Orejas: Pequeñas, delgadas y colocadas muy juntas entre sí. El perro deberá poder mantenerlas erectas y con las puntas directamente hacia arriba.

CUELLO: Muy musculoso, largo, arqueado, adelgazándose gradualmente desde los hombros hacia la cabeza y sin presentar papada.

CUERPO: Bien redondeado, con costillas bien arqueadas, y profundo desde la región de la cruz hasta el pecho, de tal manera que el último llegue más cerca del suelo que el abdomen.

Espalda: Corta, fuerte; la línea dorsal detrás de la cruz es horizontal y va arqueándose levemente hacia el lomo.

Lomo: Amplio y bien musculoso.

Pecho: Visto desde el frente, el pecho es ancho.

Línea inferior y vientre: Desde el tórax hasta el abdomen debe formar una elegante curva ascendente.

COLA: Corta, de implantación baja y llevada horizontalmente. Gruesa en la base y adelgazándose hacia una punta fina.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia General: El perro debe tener buenos **aplomos** y perfectamente paralelos. En ejemplares adultos, la longitud de los miembros delanteros debe ser aproximadamente igual a la profundidad del tórax.

Hombros: Fuertes y musculosos, pero no pesados. Escápulas amplias, planas y mantenidas muy pegadas al tórax y bien oblicuas desde la parte inferior a la superior, formando casi un ángulo recto con el antebrazo.

Codos: Rectos y fuertes.

Brazos: **Las extremidades anteriores de hueso redondo y fuerte.**

Metacarpos: Perpendiculares.

Pies anteriores: Redondos y compactos con dedos bien arqueados.

EXTREMIDADES POSTERIORES:

Apariencia General: Vistos desde atrás los miembros traseros son paralelos.

Muslo: Musculoso.

Rodilla: Con buena angulación.

Pierna: Bien desarrollada.

Articulación del corvejón: Bien angulada.

Metatarso: De huesos cortos y fuertes hasta los pies.

Pies posteriores: Redondos y compactos con dedos bien arqueados.

ANDADURA / MOVIMIENTO: Con movimientos bien coordinados, abarcando terreno uniformemente con pasos fáciles y con un aire típicamente jovial. Cuando trota, el movimiento debe ser paralelo en el frente y atrás, únicamente converge hacia un punto central a velocidad más rápida. Los miembros anteriores deberá llevarlos bien adelante y los posteriores deben moverse uniformemente a la altura de las caderas, flexionándolos bien en las rodillas y en los corvejones y con mucho empuje.

PIEL: Pegada al cuerpo.

MANTO

Pelo: Corto, apretado, áspero al tacto y con un fino brillo. En invierno puede crecerle una capa de subpelo de textura suave.

Color: Ejemplares blancos: Blanco puro. La pigmentación de la piel y las manchas en la cabeza no son penalizables. Ejemplares de color: predomina el color; en igualdad de otras condiciones, se prefiere el atigrado. Los colores negro, atigrado, rojo, leonado y tricolor son aceptables. Son indeseables las manchas veteadas sobre el pelaje blanco. Los colores azul e hígado son muy indeseables.

TAMAÑO Y PESO: La altura no deberá exceder de 35,5 cm.

Debe dar la impresión de buena sustancia para el tamaño del perro. No hay límite en el peso. El ejemplar debe ser armónico en todo momento.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

